



Cámara de Diputados incluye principios de ética, transparencia y máxima publicidad en contrataciones

Boletín No.3739

Cámara de Diputados incluye principios de ética, transparencia y máxima publicidad en contrataciones

- Se adicionó un párrafo al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Con el consenso de 488 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a las contrataciones.

El dictamen enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que “las contrataciones a que se refiere la Ley deberán apegarse a los principios de ética, transparencia y máxima publicidad”.

Argumenta que la transparencia y el acceso a la información son pilares indispensables y fundamentales en el seguimiento de los actos de gobierno, de uno abierto en el que se facilite el escrutinio público, para que las y los ciudadanos tengan la certeza de las instituciones públicas, así como del gasto de los recursos públicos en estricto apego a la Ley por parte de los servidores públicos.

La transparencia y la rendición de cuentas, añade, debe tener como objetivo primordial, el de generar confianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, el gobierno y los actos que las y los servidores públicos llevan a cabo; con ello se abre la puerta para que no solo se tenga acceso a la información gubernamental de manera clara y confiable, sino que permite a las y los mexicanos involucrarse de forma más participativa y constante en el quehacer gubernamental, lo que genera mayor confianza y la exigencia de más y mejores resultados, además de reducir la corrupción.

El principio de máxima publicidad, expone el dictamen, consiste en que toda la información en posesión de sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, lo que se traduce en que los entes obligados expongan la que poseen al escrutinio público y en caso de duda razonable respecto a la información, se optará por la publicidad de la misma.



Demanda de la ciudadanía

El promovente de la iniciativa, diputado Jaime Bueno Zertuche (PRI) expresó que el objetivo es establecer que las contrataciones públicas se deberán regir bajo los principios de ética, transparencia y máxima publicidad, así como contribuir al debido uso y ejercicio de los recursos públicos. “Una demanda de la ciudadanía y mandato firme para los servidores públicos”.

Añadió que el deber ético de los servidores públicos busca que en toda acción y decisión prevalezca el bienestar de la sociedad en coordinación con el Estado mexicano; la transparencia, juega un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, que fomenten la participación de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas y, por tanto, una mayor rendición de cuentas.

Lo anterior, dijo, significa que las razones de toda decisión gubernamental y administrativa sean accesibles, claras y se comuniquen al público en general, y el principio de máxima publicidad, establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, órgano, organismo, entidad federal, estatal o municipal, es pública.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), las contrataciones públicas representan una de las principales actividades de las democracias modernas. Agregó que el objetivo es la entrega correcta y oportuna de bienes, obras y servicios y el uso eficiente de los recursos públicos.

Los principios que se agregan a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, destacó Bueno Zertuche, fortalecerán el marco de integridad de los funcionarios públicos y fomentarán una mayor participación ciudadana.

En lo particular, la diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) presentó una reserva, para homologar los principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, al contemplar eficiencia, eficacia, económica, imparcialidad y honradez, misma que no fue aceptada.

Para hablar a favor y en contra de dicha reserva intervinieron por Morena el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y las diputadas María Sierra Damián, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Julieta Andrea Ramírez Padilla y Andrea Chávez Treviño, así como el legislador, Gerardo Fernández Noroña (PT).



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/02/2023

LEGISLATIVO

